



EL HERALDO DE MÉXICO

# EDOS

LUNES / 13 / 06 / 2022

COEDITORES: ANTONIO BALTIESTA Y HUGO ARCE  
COEDITOR GRÁFICO: PEDRO ORTIZ



**1** Montserrat Bendimes Roldán fue atacada por Marlon "N"; ella logró identificarlo.

**2** La joven resultó con fracturas y un traumatismo craneoencefálico que causó su muerte.

**3** Los papás de Marlon sabían lo ocurrido. La llevaron a un hospital y huyeron todos.

**4** Ambos progenitores fueron detenidos en la CDMX en 2021 por encubrir a su hijo.

# E

l feminicidio de Montserrat Bendimes Roldán por su pareja sentimental Marlon "N" y el encarcelamiento de los padres del presunto agresor llevaron a la colectiva Brujas del Mar a presentar una propuesta legislativa para castigar a los "encubridores de feminicidas".

La joven, de 20 años, fue brutalmente golpeada por su novio en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, el 17 de abril de 2021. Resultó con traumatismo craneoencefálico, estuvo seis días en coma y fue desconectada el 23 de abril del mismo año tras su muerte cerebral.

El presunto feminicida huyó con ayuda de sus padres y estuvo prófugo un año y dos meses. La manera cómo sucedió el crimen y la red de complicidades para que el agresor escapara motivó a diputadas locales a plantear una modificación al Código Penal de Veracruz.

Se busca que el escape de un delincuente quede imposibilitado, pues familiares y amigos podrían darle herramientas para esquivar la justicia.

El pasado 2 de junio se presentó la iniciativa de reforma al Código Penal, denominada Ley Monse, con la que se pretende castigar a quien o quienes encubran a feminicidas.

En la actualidad, el capítulo 5 del Código Penal establece la sanción al encubrimiento por favorecimiento. El artículo 345 dice que no se sancionará a quien oculte al responsable de un delito, cuando se haga por un interés legítimo y no se emplee algún medio delictuoso, siempre que se trate de: los ascendientes y descendientes consanguíneos, hasta el cuarto grado o que estén ligados con el delincuente por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad.

De acuerdo con Arussi Unda, vocera de la colectiva Brujas del Mar, la modificación legislativa fue analizada por abogados, jueces y personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Fiscalía General del Estado.

Lo anterior con la intención de garantizar que no existiera un vacío legal y esto pudiese generar una afectación al derecho de terceros.

"Con base en el feminicidio de

## #REFORMAVERACRUZANA

# AVANZA RESPALDO A LA LEY MONSE

INICIATIVA PARA CASTIGAR A LOS ENCUBRIDORES DE FEMINICIDAS GANA APOYO EN CONGRESO LOCAL

POR JUAN DAVID CASTILLA

RECuento NACIONAL

**23,080** **5,829**  
• MUJERES • HAN SIDO INVESTIGADAS

atención al artículo 345", expresa la activista. "Es bastante ambiguo (en la ley actual) a qué se refiere con que no se sancionará", cuestiona.

Anilú Ingram Vallines, diputada del PRI, destacó la importancia de que la ley se transforme para que cumpla con otorgar justicia y reparación del daño, no sólo a víctimas



Cerraremos el paso a la impunidad y a los asesinos de mujeres".

ANILÚ INGRAM VALLINES  
DIPUTADA LOCAL DEL PRI

"Hace unos meses, la colectiva Las Brujas del Mar me presentó una iniciativa que identificaron muy necesaria, para que casos como el de Monse, no navegaran en la impunidad", abundó.

A su parecer también es necesario hacer visible la violencia que sufren las mujeres en Veracruz y en México. En la entidad, de enero a abril de este año, se perpetraron 31 feminicidios; 310 en todo el país.

Agradeció a la madre y padre de Monse por permitir ocupar el nombre de su hija para esta iniciativa, que fue presentada también en las legislaturas federales.

En el Cámara de Diputados, Laura Imelda Pérez Segura, legisladora de Morena, planteó reconocer a nivel federal la Ley Monse.

El pasado 3 de junio, Marlon "N" acudió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde fue detenido; ya está vinculado a proceso.

Los grupos feministas exigen una pena máxima contra el joven y que sus padres permanezcan en prisión. Por ello, insisten en la Ley Monse, que puede avalar el Congreso de Veracruz

**31**

• FEMINICIDIOS EN VERACRUZ, COMETIDOS DE ENERO A ABRIL DE ESTE AÑO.